FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER PARA SISTEMA LASER DE ABLACIÓN PARA PROYECTO ANILLO ACT 1402 DR. MIGUEL CONCHA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3661

SANTIAGO, 20 DIC 2017

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
03 ENE 2018
CONTRALORIA

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORÍA
INGRESO
21 DIC 2017

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto N° 1706 de 2017 que establece el presupuesto para la Universidad de Chile; la Ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004; el Decreto de la Universidad de Chile Nº2784 de 2014; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. Nº153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en DFL Nº3 de 10 de marzo de 2006, lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°906 de 2009 y N°2750 de 1978; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Proyecto Anillo ACT 1402 Dr. Miguel Concha, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de 1 escáner para sistema laser de ablación especificada en cotización adjunta, necesario para ser acoplado a sistema de microscopía fluorescente ya existente lo que permitirá estudiar "in vivo" el desarrollo de muestras biológicas con estímulos mecánicos y de esta manera poder cumplir con los objetivos de dicho proyecto. La adquisición debe ser enviada directamente al Dr. Robert Hauschild del Institute of Science and Technology Austria (IST Austria) quien es el coordinador general del ensamblaje de componentes para la fabricación del sistema de Láser de Ablación y que una vez terminado el sistema en sus totalidad será enviado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, tal como se instruye en el Proyecto Anillo ACT 1402.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Miguel Concha, Director Proyecto Anillo ACT 1402 Dr. Miguel Concha, según carta de fecha 15 Noviembre del 2017. (solicitud: 640794).

3. Que, es financiado el centro ejecutante N° 560900- PR. Anillo ACT 1402 Dr. Miguel Concha.

4. Que la adquisición es distribuida por el proveedor Cambridge Technology, con domicilio en 125 Middlesex Turnpike, Bedford, MA 01730, EE.UU; por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto contratación de bienes efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.

5. Que la adquisición referida no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación pública.

6. Que en relación con lo expuesto, se configura las causal establecida en el N°7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y

UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECCION JURIDICA
Facultad de Medicina

no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°9 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

7. Que existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición del bien, según da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Económico y de Gestión Institucional de la Facultad.

8. Que en virtud de lo señalado,

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la compra, bajo la modalidad de trato directo para la adquisición de 1 Escáner para sistema laser de ablación para Proyecto Anillo ACT 1402 Dr. Miguel Concha, por un monto de US$9.750,00.- (Nueve mil setecientos cincuenta dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor Cambridge Technology, con domicilio en 125 Middlesex Turnpike, Bedford, MA 01730, EE.UU.

2. **APRUEBASE** los términos de referencia para la adquisición de 1 Escáner para sistema laser de ablación para Proyecto Anillo ACT 1402 Dr. Miguel Concha, por un monto de US$9.750,00.- (Nueve mil setecientos cincuenta dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor, cuyo texto es el siguiente:

I. Producto que se adquiere:

- 1 Escáner para sistema laser de ablación.

II. Especificaciones Técnicas del Producto:

- 01 Scan head 10MM LDS 10V TH VM2500 ISD trad PLT.
- 01 13.69MM M98-85 Flange lens ring.
- 01 Lens Jenoptk F-103T 355NM Tyag 017700-402-26.

III. Plazo y Lugar de Entrega:

- La entrega por parte del proveedor será una vez realizada la transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.
- El lugar de entrega será en Institute of Science and Technology Austria (IST Austria), Am Campus 1, 3400 Klosterneuburg, Austria. Contacto: Robert Hauschild.

IV. Monto de la adquisición:

- El valor de la adquisición es de US$9.750,00.- (Nueve mil setecientos cincuenta dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

V. Forma y Requisito de pago:

- La Facultad realizará el pago en una cuota vía transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

VI. Contraparte técnica:

- La contraparte técnica será el Dr. Miguel Concha, Director Proyecto Anillo Act 1402 Dr. Miguel Concha.

DIRECCION JURIDICA Facultad de Medicina

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

3. **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título B Subtítulo 4 Ítem 4,1 del Presupuesto Universitario.

6. **REMÍTASE** a la Contraloría de la Universidad de Chile para su control.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA

DR. MANUEL KUKULIAN PADILLA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.

MAML/MKP/BRG/nan.

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
- 5 ENE 2018
DOC.

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 30 Noviembre de 2017

Señora
Selene Jil Ponce
Coordinadora de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Ref.: Solicita **Trato Directo Cambridge Electronics**
Solicitud Portal Servicios N° **640794**

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, solicito a Ud. tramitar la "Resolución de Trato Directo", con el proveedor **Cambridge Technology**, por la suma de **US$ 9,750.00**.- (nueve mil setecientos cincuenta dólares), correspondiente a la compra de un escáner para el Sistema de Laser de Ablación en el marco del proyecto **Anillo ACT 1402**, de acuerdo a la Solicitud Portal N° **640794**

En el contexto del estudio de la biología del desarrollo, los estímulos mecánicos se aplican a muestras biológicas para medir su influencia en el desarrollo y formación de tejidos. Existen diversas metodologías utilizadas para generar estímulos de este tipo y estimar las tensiones generadas, entre las que destaca el Sistema de Ablación por Láser, que genera daños mínimos a las muestras biológicas, al utilizar un láser pulsado. El equipo que se está adquiriendo es un sistema de Ablación por Láser, el que es posible acoplar al sistema de microscopía fluorescente ya existente, permitirá estudiar "in vivo" el desarrollo de muestras biológicas con estímulos mecánicos inducidos por el equipo antes señalado.

Cambridge Technology es uno de los líderes en tecnología de escáner y sus componentes permitirán controlar la posición del láser de forma precisa y veloz, de manera que se realicen las ablaciones en los lugares pertinentes de la muestra biológica.

Estos accesorios deben ser entregados directamente al Dr. Robert Hauschild del Institute of Science and Technology Austria (IST Austria), Am Campus 1, 3400 Klosterneuburg de Austria, quien es el coordinador general en el ensamblaje de componentes para la fabricación del sistema de Láser de Ablación y que una vez terminado el sistema en su totalidad será enviado a nuestro laboratorio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, tal como se instruye en nuestro proyecto Anillo ACT 1402.

En base a los antecedentes proporcionados, solicitamos autorizar la adquisición mediante trato directo al proveedor Cambridge Technology, para la adquisición de componentes del sistema de Ablación por Láser, para no poner en riesgo el proyecto, dado los plazos que conlleva realizar una licitación y los tiempos de ejecución, pudiendo afectar el cumplimiento del Proyecto ANILLO ACT 1402.

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

Sin otro particular y en espera de su buena acogida, le saluda atentamente,

Dr. Miguel Concha
Director Proyecto Anillo ACT 1402
Laboratorio de Estudios Ontogénicos
Programa de Anatomía y Biología del Desarrollo
BNI, ICBM, Facultad de Medicina
Universidad de Chile

Miguel Concha, PhD
Laboratorio de Estudios Ontogénicos
Programa de Anatomía y Biología del Desarrollo
BNI, ICBM, Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Independencia 1027
Santiago, Chile

Novanta Distribution (USD) GmbH
Cambridge Technology Division
Münchner Strasse 2a
D-82152 Planegg
Fon +49 (0) 89 - 317 07 - 0
Fax +49 (0) 89 - 317 07 - 250
e-mail: customerserviceCTI.EU@novanta.com
www.camtech.com

Universidad de Chile
RUT:60.910.0001
Dirección: Independencia 1027
Comuna: Independencia
Ciudad: Santiago
País: Chile
Observación: Proyecto
ANILLO ACT 1402

Dr. Miguel Concha

Delivery address:
IST Austria
Am Campus 1
3400 Klosterneuburg
AUSTRIA

06.11.2017

Quote Nr. 7108-DR / Cambridge Technology

Dear Dr. Miguel Concha,

Thank you for your enquiry and for your interest in our industry leading galvanometer based products.

Please find below our quotation for the requested systems.

Pos.	Volume	Part #	Description	Unit Price
1	1	61710LDS10VT-TH	SCAN HEAD 10MM LDS 10V TH VM2500 ISD TRAD PLT	USD 5,147.00
2	1	D08940-13-69	13.69MM M95-M85 FLANGE LENS RING	USD 166.00
3	1	P0075-0015	LENS JENOPTK F-103T 355NM TYAG 017700-402-26	USD 4,437.00

Delivery:	approx. 12 weeks ARO
Pricing Terms:	exWorks Planegg / Munich, Germany
Payment:	net 30 days
Terms and Conditions:	This quotation is based on our Standard Terms and Conditions
Warranty:	12 month from delivery date
Validity of Quote	30 days

Please send orders in electronic format only to customerserviceCTI.EU@novanta.com.

Cambridge Technology Standard Terms and Condition of Sales are part of this offer and valid for all offers, contracts deliveries and other services.

Any purchase order placed against the present quotation cannot be considered accepted without a written order acknowledgement or other form of confirmation from Cambridge Technology.

Any conditions submitted in written format, or otherwise implied, that differ from these Standard Terms and Conditions, (although not specifically rejected or contradicted), are not accepted.

Geschäftsführer/President:
Gunnar Stolze
HRB 223450 Amtsgericht München
ID-Nr./Vat-No.: DE 815 621 450
St.-Nr./Tax-No.: 143/167/11325

JP Morgan:
Currency: *USD*
Account No: *67100168*
SWIFT: *CHASGB2L*
IBAN: *GB39CHAS60924267100168*

Novanta Distribution (USD) GmbH
Cambridge Technology Division
Münchner Strasse 2a
D-82152 Planegg
Fon +49 (0) 89 - 317 07 - 0
Fax +49 (0) 89 - 317 07 - 250
e-mail: customerserviceCTI.EU@novanta.com
www.camtech.com

Customer is kindly required to include the following details in the purchase order: Customer PO Reference number, Cambridge Product Part Number, Quantity, Price and Currency, Delivery and Payment Terms and Quotation Number in accordance with the present quotation.

We hope this quotation meets with your requirements.

Should you have any questions or require additional information, please do not hesitate to contact us

With best regards

Novanta Europe GmbH
Cambridge Technology Division

David Ragonesi

i.A. David Ragonesi

i.V. Gunnar Stolze

Geschäftsführer/President:
Gunnar Stolze
HRB 223450 Amtsgericht München
ID-Nr./Vat-No. DE 815 621 450
St.-Nr./Tax-No. 143/167/11325

JP Morgan:
Currency: USD
Account No. 67100168
SWIFT CHASGB2L
IBAN GB39CHAS60924267100168

Sebastian Orrego

De: Martin Pinuer Gallegos [martin.fondef@gmail.com]
Enviado el: lunes, 27 de noviembre de 2017 17:17
Para: sebastianorrego@med.uchile.cl
CC: Rosalia Ortiz
Asunto: Re: RV: cambio de cartas solicitudes 640811 640799 640785
Datos adjuntos: Cartas corregidas Anillo.pdf

Estimado Sebastias,

Adjunto las cartas corrgidas con los detalles de los accesorios.

La dirección de entrega para todas las compras es una sola, exceptuando la adquisición de la Mesa a la empresa Thorlabs cotización TQ0258071 que llegara a
Chile.

Dirección en Austria:

Contacto: Robert Hauschild
Institute of Science and Technology Austria (IST Austria)
Am Campus 1
3400 Klosterneuburg
Austria
Phone: +43 (0)2243 - 9000 - 1047

Martin Pinuer G.
Administrador Financiero Contable
Laboratorio de Procesamiento de Imágenes SCIAN-Lab
Programa de Anatomia y Biologia del Desarrollo, Sector A, 2º Piso
CEDAI SpA, BNI, ICBM, Facultad de Medicina,
Universidad de Chile
Av. Independencia 1027, Santiago, Chile.
Tel +56 2 2978 62 66

El 27 de noviembre de 2017, 14:13, Rosalia Ortiz <rortiz@med.uchile.cl> escribió:

Estimado Martín:

Te recuerdo enviar las cartas de los tratos directos con transferencia, a las cuales debías agregar los accesorios

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto N° 1706 del 2017 que establece el presupuesto para la Universidad de Chile, certifico que, a la fecha del presente documento 27de Noviembre de 2017, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto: 1 Escáner para sistema laser de ablación, según centro ejecutante N°560900- PR. Anillo Act 1402 Dr. Miguel Concha, cuyo valor es de US$9.750,00.- (Nueve mil setecientos cincuenta dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor. (Solicitud: 640794).

CLAUDIO OYANEDEL VEGA
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina

CNV/nan.